

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 0915-D-FLCH-18
Lima, 27 de agosto de 2018

VISTO el expediente con Registro de Ingreso N.º 06633-FLCH-2018 del Arq. Martin Fabbri García, director de la Escuela Profesional de Danza, relativo a la realización del proyecto de la obra «CANCIONES DE MUJERES».

CONSIDERANDO:

Que mediante Oficio N.º 062/FLCH-DAA/2018 el Arq. Martin Fabbri García, director de la Escuela Profesional de Danza, comunica que en coordinación con la profesora Maureen Llewlllyn Jones, se viene realizando un proyecto que trabaja la reconstrucción de la obra «CANCIONES DE MUJERES», que será presentado en "Homenaje a Trudy Kressel, con motivo de cumplirse 100 años de su nacimiento, dentro del marco de la VIII Edición del FESTIVAL DE DANZA INDEPENDIENTE 100% CUERPO-FEDAL-2018, por lo que solicita autorización para llevar a cabo dicha actividad, así como la conformación de lo participantes que estarán a cargo de la obra;

Que es política de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas promover y apoyar la realización de Actividades académicas propias de las unidades de línea que la conforman; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

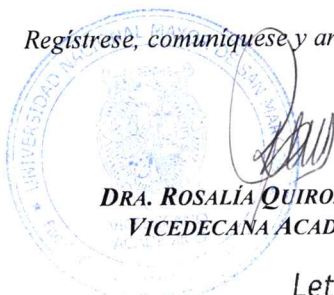
RESUELVE:

- 1.º **AUTORIZAR** a la Escuela Profesional de Danza para que en coordinación de los alumnos que se indica, trabajen en la reconstrucción de la obra «CANCIONES DE MUJERES», que será presentado en "Homenaje a Trudy Kressel, con motivo de cumplirse 100 años de su nacimiento, dentro del marco de la VIII Edición del FESTIVAL DE DANZA INDEPENDIENTE 100% CUERPO-FEDAL-2018, programado para el 5 de octubre de 2018:

Código	Alumnos
14030087	NADINE YOSBELI RUEDA ZAVALA
14030088	EVA MANUELA VERÁSTEGUI
15030325	SOFÍA IRENE HERRERA CHUMPITAZ
13030381	ROXANA ERIKA CHÁVEZ OTINIANO
16030325	JENNIFER NICOLL ÑONTOL ANYOSA
16030327	CAMILA ROMERO ESPINOZA
16030324	SANDRA NICOLY IZQUIERDO PRINCIPE
16030326	ANGIE DANUSHKA OLIVA AYSANO
12030408	HELIANA CAROLA FUENTES VIVANCO
14030356	GIULIANA ASTETE VIZCARRA
11030285	GABRIELA ESTEFANIA SERPA ACEVEDO

- 2.º **DEJAR ESTABLECIDO** que esta actividad estará bajo la supervisión de la profesora MAUREEN LLEWLLYN JONES.
- 3.º **COMUNICAR** la presente resolución de decanato a la Escuela Profesional de Danza y demás instancias pertinentes de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas para su conocimiento y demás fines.

Regístrese, comuníquese y archívese.



DRA. ROSALÍA QUIROZ DE GARCÍA
VICEDECANA ACADÉMICA



MG. JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS
DECANO

Letras mayúsculas del Perú y América